

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**799** *TÉCNICA ELECTROACÚSTICA  
Y CONSULTORÍA ESCÉNICA, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*GABINETE DE ACÚSTICA INTEGRAL S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En Siero, las Juntas Generales y Universales de "Técnica Electroacústica y Consultoría Escénica, S.L. Unipersonal", Sociedad absorbente, y de "Gabinete de Acústica Integral, S.L. Unipersonal", Sociedad absorbida, ambas celebradas el día 23 de Diciembre de 2010, acuerdan por unanimidad la fusión por absorción de "Gabinete de Acústica Integral, S.L. Unipersonal", en "Técnica Electroacústica y Consultoría Escénica, S.L. Unipersonal", la cual, por sucesión universal, adquiere en bloque el patrimonio de la Sociedad absorbida, que se extingue.

Los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Asimismo, a los acreedores les corresponde el derecho de oposición previsto en el Artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Oviedo, 23 de diciembre de 2010.- D. José María Pérez Bendaña, Administrador Único de "Técnica Electroacústica y Consultoría Escénica, S.L. Unipersonal", y de "Gabinete de Acústica Integral, S.L. Unipersonal".

ID: A110000541-1